

Ahorros de la Inmaculada, contra don Jesús Ibáñez Muñoz y doña Trinidad Sebastián Ferrer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4164000019006899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Heredad secano, en término de La Ginebrosa, partida Los Camarones, conocida como Arquera, destinada a pastoreo y erial, con una superficie aproximada de 77 áreas 35 centiáreas, en cuyo interior existe lo siguiente: Conjunto de edificios destinados todos ellos a la explotación de ganado ovino y conejos en ciclo cerrado, que consta de los siguientes:

Una nave de planta baja, destinada a cebadero de corderos, con una superficie construida aproximada de 146 metros 78 decímetros cuadrados.

Una nave que consta de planta baja y elevada, destinada a corral para ovejas en planta baja, y almacén en la planta elevada, con una superficie, aproximada por planta, de 500 metros cuadrados.

Una nave de planta baja, destinada a granja de conejos, con una superficie construida aproximada de 222 metros 40 decímetros cuadrados.

Construcción destinada a pozo de agua, con una superficie construida aproximada de 53 metros 4 decímetros cuadrados.

Una nave de planta baja, destinada a almacén para aperos de labranza, con una superficie construida aproximada de 122 metros 82 decímetros cuadrados.

Nave de planta baja, destinada a almacén, con una superficie construida aproximada de 144 metros cuadrados.

Las edificaciones realizadas se encuentran enclavadas dentro del perímetro y cabida de la finca. Linda todo el conjunto. Norte, sur y este, Ayuntamiento de La Ginebrosa, y oeste, camino y Ayuntamiento de La Ginebrosa.

Se valora en 23.901.000 pesetas.

Inscrita al tomo 424, folio 153, finca 1.606.

Dado en Alcañiz a 11 de octubre de 1999.—El Juez, Guillermo B. Palenciano Osa.—El Secretario.—162.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 214/1998, a instancias de «Niesa Nueva Inmobiliaria Española, Sociedad Anónima», contra don Salvador Miralles Vicente y doña Isabel Soriano García, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca: Elemento número 11, vivienda 3.<sup>a</sup> B del bloque IV, de la casa número 1 del polígono 2 del plan parcial «San Gabriel», en la carretera de Murcia a Alicante, partidas Babel y Espardal, calle Perú, hoy México, 17. Piso de tipo F del proyecto. Está situado en la planta tercera o quinta de la construcción, con 99,82 metros cuadrados útiles, y 119,95 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, vestíbulo de acceso a la vivienda, piso letra C de la misma planta, hueco de ascensores y vuelo sobre la misma parcela; derecha, entrando, vuelo sobre la misma parcela que da a la calle México; izquierda, piso letra A, y fondo, bloque tercero del conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, como finca registral número 42.710. Valorada a efectos de la primera subasta en 12.562.700 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de diciembre de 1999.

Segunda subasta, el día 14 de enero de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 14 de febrero de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 13 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—328.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 92-A/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», frente a don Antonio José López Guillén y doña Ana Cánovas Galán, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de enero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas acordadas se celebrarán con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0219000018009299, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La publicación del presente servirá de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda B-2, izquierda, del piso primero, zaguán 4, de la segunda fase de la torre I del edificio de conjunto denominado «El Gran Ficus», en Alicante, calle Deportista Ramón Mendizábal, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, libro 686, tomo 686, folio 41, finca 43.459.

Tasación de la primera subasta: 7.960.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—325.